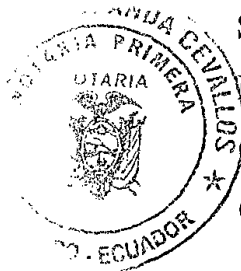




Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Primera
Milagro - Guayas - Ecuador

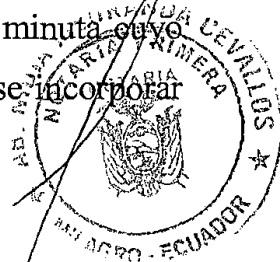
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
PUBLYOBRA S.A. REPRESENTADA POR
SU GERENTE GENERAL SEÑORA
MARÍA VERÓNICA GARCÍA
CHIRIBOGA.-----



CUANTÍA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Milagro, cabecera del Cantón
del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el día de hoy, nueve de septiembre del dos mil quince, ante mí,
ABOGADA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS,
Notaria Primera de este Cantón, comparece: por sus propios
derechos, la señora **MARÍA VERÓNICA GARCÍA**
CHIRIBOGA, de estado civil , de ocupación ; la misma que
comparece en representación de la Compañía PUBLYOBRA S.A.,
en calidad de Gerente General conforme lo justifica con el
nombramiento que se incorpora a la matriz en calidad de
documento habilitante.- La compareciente me manifiesta que es de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad
de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, mayor de edad y hábil
en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocer
doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identidad.- Bien instruidos sobre el objeto y resultados de la
presente escritura de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DEL**
ESTATUTO, al que procede como queda indicado y con amplia y
entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta cuyo
tenor es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA: Sírvese incorporar**





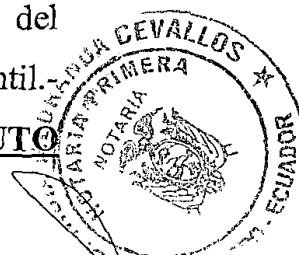
Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Primera
Milagro – Guayas - Ecuador

1 en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una mediante la
2 cual conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía
3 PUBLYOBRA S.A., la que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**

5 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la
6 señora **MARÍA VERÓNICA GARCÍA CHIRIBOGA**, a nombre
7 y en representación de PUBLYOBRA S.A., en su calidad de
8 **Gerente General** la compañía y como tal representante legal de la
9 misma, debidamente autorizada por la Junta General Universal de
10 Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el ocho de
11 septiembre de dos mil quince.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

12 **ANTECEDENTES: UNO)** Por escritura pública otorgada ante el
13 Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, Xavier Antonio
14 Larrea Nowak, el veintitrés de diciembre de dos mil catorce,
15 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de enero
16 de dos mil quince, se constituyó la compañía PUBLYOBRA S.A.,
17 con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y **DOS)** La Junta General
19 Universal de Accionistas de PUBLYOBRA S.A., reunida el ocho
20 de septiembre de dos mil quince resolvió por unanimidad
21 reformar el estatuto social de la compañía. Habiéndose así mismo
22 autorizado por unanimidad a la Gerente General de la compañía,
23 PUBLYOBRA S.A. para que realice todos los trámites legales y
24 diligencias administrativas que se requieran para el otorgamiento
25 de la correspondiente escritura pública de reforma del
26 estatuto social hasta su inscripción en el Registro Mercantil.-

27 **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO**





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Primera
Milagro - Guayas - Ecuador

1 **SOCIAL:** En virtud de los antecedentes expuestos, a nombre
2 y en representación de PUBLYOBRA S.A., en mi calidad de
3 Gerente General; y como tal representante legal de la misma,
4 debidamente autorizada por la Junta General Universal de
5 Accionistas de PUBLYOBRA S.A., celebrada el ocho de
6 septiembre de dos mil quince, **DECLARO: PRIMERO:**
7 Que el estatuto social de PUBLYOBRA S.A. queda reformado
8 en los términos y con el texto que consta aprobado por unanimidad
9 en el Acta de Junta General Universal de Accionistas, que
10 celebró la compañía el ocho de septiembre de dos mil quince, y
11 cuyo texto reformado es el siguiente "**TERCERA.-** *La compañía*
12 *tendrá por objeto dedicarse al mantenimiento, planificación,*
13 *tecnologías, de implementación reparación, capacitación,*
14 *diseño, compra, venta, mantenimiento, evaluación técnica,*
15 *construcción, peritaje, consultoría, asesoría, arquitectura,*
16 *ingeniería, alquiler, fiscalización, y administración de: Toda*
17 *clase de viviendas, edificios, urbanizaciones, edificio de*
18 *oficinas, hoteles, almacenes, buses, estaciones restaurantes,*
19 *bodegas, museos, estacionamientos, centros comerciales,*
20 *plazas gastronómicas, centros residenciales, puentes,*
21 *carreteras, caminos, obras sanitarias, canales de riego,*
22 *piscinas, jardines, pozos, y alcantarillado, torres de*
23 *construcción, estructuras metálicas, torres energéticas, y*
24 *todo tipo de proyectos, construcción de interiores y exteriores, y*
25 *obras de construcción para la protección del medio ambiente.*
26 *Podrá realizar cualquier clase de contratos públicos y*
27 *relacionados con su objeto, con empresas privadas*



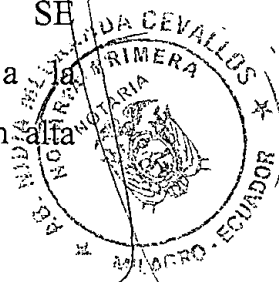


Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Primera
Milagro – Guayas - Ecuador

1 *semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá*
2 *ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas*
3 *y que tengan relación con el mismo”; y, SEGUNDO:*
4 Que el Estatuto reformado y transcrito en el Acta de Junta General
5 Universal de Accionistas celebrada el ocho de septiembre de dos
6 mil quince, que por el presente instrumento queda elevado a
7 Escritura Pública, es el que contiene las normas que regirán de
8 aquí en adelante a la persona jurídica que represento.-

9 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACION Y DOCUMENTOS**

10 **HABILITANTES.-** La compareciente declara bajo juramento que
11 su representada la compañía PUBLYOBRAS S.A. no tiene
12 celebrados contratos de obras públicas con el Estado ni con
13 ninguna de sus Instituciones; Se acompañan como documentos
14 habilitantes, los siguientes: copia certificada del acta de la Junta
15 General Universal de Accionistas de PUBLYOBRAS S.A.,
16 celebrada el ocho de septiembre de dos mil quince; y, la copia
17 debidamente inscrita del nombramiento de la señora MARÍA
18 VERÓNICA GARCÍA CHIRIBOGA como Gerente General y
19 por tanto representante legal de la compañía PUBLYOBRAS S.A.-
20 Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea
21 de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse.
22 Firma Abogada María Orozco Guerrón, registro número cinco mil
23 setecientos diecinueve.- “HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO
24 LA NOTARIA AUTORIZO Y QUEDA ELEVADA
25 A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE
26 RATIFICA LA OTORGANTE.- Léida que le fue a la
27 compareciente la presente escritura de principio a fin y en alta



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012
012-0299
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA CHIRIBOGA MARIA VERONICA

0911231264
CEDULA

QUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

3
6
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ESPACIO EN BLANCO

PUBLYOBRA S.A.

Guayaquil, 23 DIC 2014

Señora:

MARIA VERONICA GARCIA CHIRIBOGA
Ciudad.



Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **PUBLYOBRA S.A.**, se la designó **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 DIC 2014

Atentamente,

x
MILTON MIGUEL MOLINA ABAD
ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **PUBLYOBRA S.A.**, para el cual he sido designada.- Guayaquil, 23 DIC 2014

x
MARIA VERONICA GARCIA CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0911231264

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:250

FECHA DE REPERTORIO:06/ene/2015

HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Enero del dos mil quince queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **PUBLYOBRA S.A.**, de fojas 629 a 645, Registro Mercantil número 26. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **PUBLYOBRA S.A.**, a favor de **MARIA VERONICA GARCIA CHIRIBOGA**, de fojas 236 a 238, Registro de Nombramientos número 80.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de enero de 2015

REVISADO POR: *h*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1102971

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLYOBRA S.A. CELEBRADA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE-

En Guayaquil, a las diez horas del día ocho de septiembre de dos mil quince, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudadela Las Cumbres solar 6, se reúnen en Junta General Universal los señores accionistas de la compañía PUBLYOBRA S.A., conforme el detalle que consta en la lista de asistentes que se anexa al expediente de esta sesión.

Preside la sesión el titular, el señor arquitecto Milton Molina Abad; y, actúa como Secretario la Gerente General, María Verónica García Chiriboga. El Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía PUBLYOBRA S.A., que se reúne sin el requisito de la convocatoria previa, de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías. Se deja especial constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto de la compañía

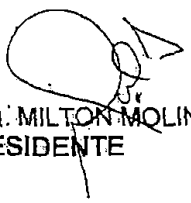
A continuación, para efectos de tratar sobre el único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente y señala la necesidad de reformar el objeto social de la compañía en lo relativo a la administración de edificios, urbanizaciones, edificio de oficinas, hoteles, almacenes, buses, estaciones restaurantes, bodegas, museos, estacionamientos, centros comerciales, plazas gastronómicas y centros residenciales. Consecuentemente el texto de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía quedaría de la siguiente manera:

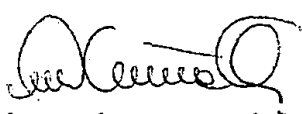
TERCERA.- La compañía tendrá por objeto dedicarse al mantenimiento, planificación, tecnologías, de implementación reparación, capacitación, diseño, compra, venta, mantenimiento, evaluación técnica, construcción, peritaje, consultoría, asesoría, arquitectura, ingeniería, alquiler, fiscalización y administración de: Toda clase de viviendas, edificios, urbanizaciones, edificio de oficinas, hoteles, almacenes, buses, estaciones restaurantes, bodegas, museos, estacionamientos, centros comerciales, plazas gastronómicas, centros residenciales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias, canales de riego, piscinas, jardines, pozos y alcantarillado, torres de construcción, estructuras metálicas, torres energéticas, y todo tipo de proyectos, construcción de interiores y exteriores, y obras de construcción para la protección del medio ambiente. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

La Junta luego de deliberar al respecto resolvió por unanimidad de votos aprobar la reforma del estatuto social de la compañía en los términos señalados anteriormente.

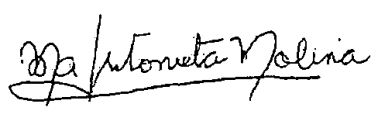
Además la Junta General autoriza al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública y para que realice el trámite pertinente ante las distintas dependencias públicas para el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, el Presidente da por concluida la sesión a las once horas, y dispone que por medio de la Secretaría, se proceda a elaborar el acta respectiva. El Secretario procede a dar lectura del acta, en señal de conformidad firman la presente acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario.-


ARQ. MILTON MOLINA ABAD
PRESIDENTE


MARÍA VERÓNICA GARCÍA CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

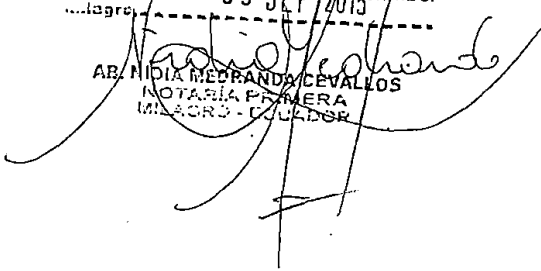


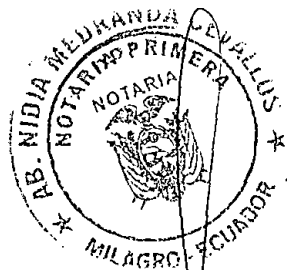

MARÍA ANTONIETA MOLINA ABAD
ACCIONISTA


DANIEL RENÉ GARCÍA CHIRIBOGA
ACCIONISTA



CILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
A.B. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
Notaria Primera del Cantón Milagro
Foy Fe que la presente fotocopia es
fidel al documento que se exhibe.
Milagro, 09 SEP 2015


AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA
MILAGRO - ECUADOR



DILIGENCIA DE AUTENTICACION:
AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
Notaria Primera del Cantón Milagro
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.
Milagro, 09 SEP 2015

AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA
MILAGRO, ECUADOR

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE PUBLYOBRA S.A., CELEBRADA
EL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**

CAPITAL AUTORIZADO:	US\$ 1,600.00
CAPITAL SUSCRITO:	US\$ 800.00
CAPITAL PAGADO:	US\$ 800.00
CANTIDAD DE ACCIONES:	800
CANTIDAD DE VOTOS:	800

Accionistas	Porcentaje	Acciones
María Antonieta Molina Abad	50%	400

Accionistas	Porcentaje	Acciones
Daniel René García Chiriboga	50%	400


Milton Molina Abad
Presidente


María Verónica García Chiriboga
Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992896981001
RAZON SOCIAL: PUBLYOBRAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA CHIRIBOGA MARIA VERONICA
CONTADOR: HUAYAMAVE MEDINA FREDDY ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/01/2015
FEC. INSCRIPCION: 15/01/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL

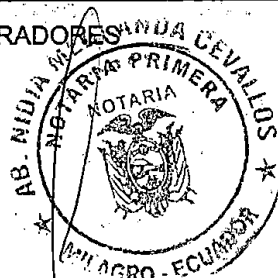
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LAS CUMBRES Barrio: JARDIN DE LOS CEIBOS Número: SOLAR 6 Manzana: 827 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA GARITA Celular: 0999299777
Email: admin@publyobras.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
IURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

16 ABR 2015

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 16/04/2015 16:44:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992896981001
RAZON SOCIAL: PUBLYOBRA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 15/01/2015

NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LAS CUMBRES Barrio: JARDIN DE LOS CEIBOS
Número: SOLAR 6 Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GARITA Manzana: 827 Celular: 0999299777 Email:
admin@publyobras.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 16/04/2015

NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela: URB. EL CONDADO
Número: SOLAR 30 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GARITA PRINCIPAL Manzana: 31 Bloque: ETAPA VICOLINCI Celular:
0999759087 Email: admin@publyobras.com



SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

16 ABR 2015

Firma del Servicio Responsables

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

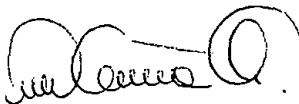
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Isuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2015 16:44:00

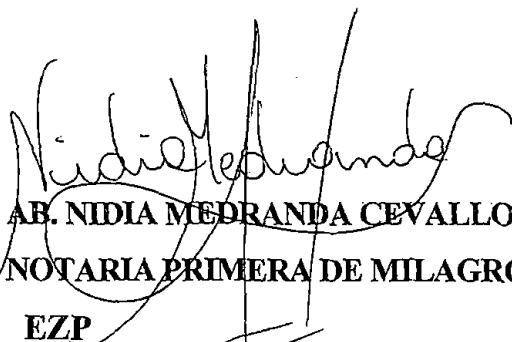


Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Primera
Milagro - Guayas - Ecuador

1 voz por mi la Notaria.- Dicha compareciente lo aprueba en
2 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
3 conmigo de todo lo cual doy fe.-
4

5 

6
7 **MARÍA VERÓNICA GARCÍA CHIRIBOGA**
8 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PUBLYOBRA S.A.**
9 **CC. 0911231264**

10
11
12 
13
14 **AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**
15 **NOTARIA PRIMERA DE MILAGRO**
16 **EZP**



Es igual al original que se otorgó ante mi, y en fe de
ello confiero esta **TERCERA** copia certificada, que
corresponde a la **ESCRITURA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PUBLYOBRAS S.A.
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
SEÑORA MARÍA VERÓNICA GARCÍA CHIRIBOGA,**
que sello y firmo en Milagro a los quince días del mes
de septiembre del dos mil quince.-



Nidia Medranda Cevallos
Ab. Nidia Medranda Cevallos
NOTARIA PRIMERA
MILAGRO - ECUADOR





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GARCIA CHIRIBOGA MARIA VERONICA, representante legal de la empresa PUBLYOBRA S.A. con RUC Nro. 0992896981001 y dirección JARDIN DE LOS CEIBOS SOLAR 6, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcócer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 21 de septiembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.663

FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2015

HORA DE REPERTORIO:11:23

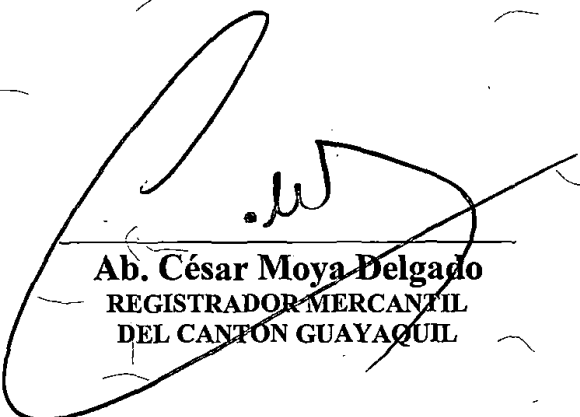
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PUBLYOBRA S.A.**, de fojas **86.129 a 86.155**, Registro Mercantil número **4.229**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46663



Guayaquil, 23 de septiembre de 2015


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR: 

Nº 1231131

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD
RECIBO

08 OCT 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle



Factura: 002-002-000005201



20150910001000258

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150910001000258

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA PRIMERA NOTARIO(A) DEL CANTON MILAGRO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUBLYOBRA S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA MARIA VERONICA GARCIA CHIRIBOGA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona apellidos PUBLYOBRA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992896981001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA PUBLYOBRA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992896981001

RESERVACIONES:

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MILAGRO





Factura: 002-003-000000535



20150910001P03740

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MILAGRO

EXTRACTO

Escritura N°:		20150910001P03740					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PUBLYOBRA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992896981001		COMPARECIENTE	MARIA VERÓNICA GARCIA CHIRIBOGA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		MILAGRO			MILAGRO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUBLYOBRA S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MILAGRO



hyabs

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/OCT/2015 10:41:30

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: **39237-0**
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: **700002**

RUC: **0992896981001**

Razón social:

PUBLYOBRA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA
INSCRITA EN EL RM**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

42